



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

RAD. No. 138363103001-2021-00125-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 065

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el expediente electrónico correspondiente al proceso ordinario laboral instaurada por MOISES CASTRO BARRIOS, contra POLLOS EL BUCANERO S.A. radicada No. 138363103001-2021-0012500, informándole que no fue subsanada y el término para ello se encuentra vencido. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.

Turbaco, Bolívar, 31 de enero de 2022

WILLIAM QUINTANA JULIO
Citador

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.- Turbaco, Bolívar, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).-

AUTO RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR.
REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
DTE: MOISES CASTRO BARRIOS
DDO: POLLOS EL BUCANERO S.A.
RADICADO No.: 13-836-31-03-001-2021-00125-00

En razón del informe secretarial que antecede, y verificando el despacho que el auto a través del cual se inadmitió la demanda fue notificado por estado el 15 de julio de 2021, disponiendo la parte demandante de los días 16, 19, 21, 22 y 23 de julio de 2021, sin que ello ocurriera, por tanto, la judicatura, atendiendo los lineamientos del Art. 90 del C.G.P aplicable a este tipo de procesos, en virtud de la remisión analógica contenida en el Art. 145 del C.P.L y S.S.,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por las consideraciones expresadas en la presente providencia.

SEGUNDO: Hágase entrega de la demanda y sus anexos al apoderado judicial del demandante, sin necesidad de desglose, sin perjuicio a lo previsto en el Art. 4 del Decreto 806 de Junio 04 de 2020

TERCERO: Désele la salida correspondiente, previa anotación en el libro respectivo y en el aplicativo Tyba Justicia XXI web.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001

TURBACO BOLÍVAR, CALLE EL PROGRESO N° 15-27
e-mail: j01cctoturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

RAD. No. 138363103001-2021-00125-00

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37a68beba4ee3281a1a6a7525061edb6b9e80d1b5478ee94c8dca4555f54966b

Documento generado en 31/01/2022 01:48:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**